



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Tegucigalpa, M.D.C. 28 de enero 2025

ENMIENDA No. 1
PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEP-UCCE-012-2025

“IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025”

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda a los pliegos de condiciones, del proceso de Contratación Especial No. **CNE-PEP-UCCE-012-2025** sobre “IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025” y en atención a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y del pliego de condiciones, hace saber:

1. Se modifica **ET-1.1 LOTE ÚNICO** numeral 2 y 5; apartado **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE SWITCH A OFRECER** numeral 8 el cual pasará a leerse de la siguiente manera:
 - **Aprovisionamiento de equipos de seguridad perimetral (Firewall) con sus respectivas licencias activas y vigentes.**

El Oferente deberá de proveer en calidad de arrendamiento durante la vigencia del contrato, todos los equipos de seguridad perimetral (Firewall) con sus respectivas licencias activas y vigente, considerando la instalación en alta disponibilidad.

- La cantidad de usuarios y dispositivos a proteger son quinientos (500) usuarios.
 - El Oferente debe contemplar un total de 1Gb tráfico WAN y datos a proteger.
 - Los equipos deben configurarse en HA (Activo-Pasivo).
 - El equipo debe tener mínimo dos (2) puertos WAN de 1 Gb, mínimo doce (12) puertos LAN de 1GB. Preferiblemente puede contar con dos (2) fuentes de poder.
- **Administración de los equipos de telecomunicaciones (Switch) y seguridad perimetral (Firewall).**

Edificio edificaciones del Río,
Caj. El Prado, Frente a SYNL,
Tegucigalpa, M.D.C.

www.cne.es

8042 2001 0000
8042 2005 0000
8042 2006 0000




El oferente deberá de ofrecer la administración de todos los equipos de telecomunicaciones y seguridad, durante dure todo el proceso electoral primario 2025, ajustándose a los requerimientos y solicitudes que el CNE haga mediante el protocolo que este establezca.

La consola de administración y reportes se puede entregar desde una plataforma centralizada.

• **Compatibilidad y Estándares:**

- Soporte para estándares de red: Como IEEE 802.3ad (Link Aggregation), 802.1p (QoS), 802.1Q (VLAN tagging). El oferente también podrá brindar soluciones como MCLAG (MultiChassis Link Aggregation).
- Integración con otros dispositivos: Compatibilidad con routers, firewalls y otros equipos de red.

Nota: Las demás clausulas y condiciones se mantiene igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.



Lic. Josselin Sánchez Lic. Denis Munguía Lic. Gloria Arana

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)